

**PARTIDO PAÍS PROGRESISTA
DIRECTIVA NACIONAL**

Santiago, 10 de Julio de 2018.

REF: Convoca a Elecciones internas de Directiva Nacional
Directivas Regionales y de Consejeros Regionales

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 10 de Julio de 2017, a las 18:00 horas, se reunió en sesión extraordinaria la Directiva Nacional Provisional de Partido País Progresista.
- 2.- Que, a dicha sesión extraordinaria se convocó a los miembros del Tribunal Supremo Provisional de Partido País Progresista.
- 3.- Que, en dicha instancia conforme a la letra c) del artículo 24º de la Ley Nº 18.603 Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos y Artículo 20 del Estatuto de Partido País y con el único objeto de regular el primer proceso de elecciones generales de las autoridades regulares permanentes del partido, la Directiva Nacional Provisional procedió a proponer al Tribunal Supremo Provisional un “Reglamento Instructivo para las primeras elecciones de autoridades del Partido País”, en adelante el Instructivo.
- 4.- Que, asimismo, en dicha sesión extraordinaria tanto los miembros asistentes de la Directiva Nacional Provisional como los miembros del Tribunal Supremo Provisional, ambos de Partido País Progresista, procedieron a discutir en particular cada una de las normas contempladas en el Instructivo respectivo.
- 5.- Que, una vez discutido en particular el Instructivo respectivo el mismo fue aprobado por la mayoría de los miembros asistentes de la Directiva Nacional Provisional de Partido País Progresista, acordándose someter su sanción al Tribunal Supremo Provisional.
- 6.- Que, el Tribunal Supremo resolvió aprobar por unanimidad de sus miembros el **“Reglamento de Elecciones Internas”** y el **“Calendario de Elecciones”**.

RESUELVE:

- 1.- Publíquese dicho reglamento en el sitio web oficial del Partido Progresista de Chile **www.progresistas.cl** y difúndase por todos los medios a la militancia del partido político.
- 2.- Convóquese a elecciones de Directiva Nacional para el día **2 de Septiembre de 2018** conforme al **“Calendario de Elecciones”** aprobado por la Directiva Nacional Provisoria y por el Tribunal Supremo Provisorio del Partido.



3.- Convóquese a elecciones de Consejero Regional para el día **28 de Octubre de 2018** conforme al “**Calendario de Elecciones**” aprobado por la Directiva Nacional Provisoria y por el Tribunal Supremo Provisorio del Partido.

4.- Convóquese a elecciones de Directiva Regionales en todo el país para el día **28 de Octubre de 2018** conforme al “**Calendario de Elecciones**” aprobado por la Directiva Nacional Provisoria y por el Tribunal Supremo Provisorio del Partido.

Firma don Francisco Jonatan Díaz Herrera, Secretario General Provisorio del Partido País Progresista, en calidad de Ministro de Fe.

Camilo Lagos Miranda

C.I.:

Presidenta Provisorio Partido País Progresista